**INTEGRACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE EN SECUNDARIA**

**Valoración de lo aprendido**

[Volver a: Sesión 5ª: 13 d...](https://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/profesorado/course/view.php?id=3722&sesskey=GSMSN6gmt2&section=6)

**1. Objetivos**

* Conocer y valorar los distintos modelos de pensamiento o procesos cognitivos, reflexionando sobre sus posibilidades y limitaciones así como sobre su oportunidad para el aprendizaje de las competencias clave en un determinado centro.
* Confeccionar rúbricas que permitan evidenciar los aprendizajes adquiridos en la realización de una o varias tareas dentro de una unidad didáctica integrada en base a los criterios de evaluación seleccionados y a las orientaciones para la descripción del nivel competencial alcanzado por el alumnado, tomando como referencia los criterios establecidos para cada una de las materias curriculares.

**Valoración de lo aprendido**

[Volver a: Sesión 5ª: 13 d...](https://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/profesorado/course/view.php?id=3722&sesskey=GSMSN6gmt2&section=6)

**2. Competencias profesionales**

* Diseñar, organizar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje por medio de modelos y procesos educativos impulsores de la adquisición de las competencias clave que tengan en cuenta, desde una perspectiva individual y colectiva, los niveles iniciales del alumnado así como sus necesidades y metas.
* Planificar la concreción e implementación del currículo en el centro docente de acuerdo con las anteriores orientaciones descritas.
* Reconocer, diseñar y aplicar diversas metodologías didácticas que faciliten el trabajo individual y en grupo y consideren la diversidad del alumnado del aula.
* Desarrollar y llevar a la práctica actividades educativas formales y no formales que favorezcan la participación del alumnado en prácticas sociales.

### 3. Reconocimiento o valoración de lo aprendido

Una vez realizada la concreción curricular y la transposición didáctica, corresponde al profesorado emitir una valoración sobre los saberes adquiridos por el alumnado en las distintas materias. Nuestro objetivo final será el de asignar a los criterios de evaluación que se hayan trabajado por materia una calificación expresada en los términos que dispone la normativa, es decir, una calificación numérica,**en una escala de uno a diez, en la Educación Secundaria Obligatoria, y de cero a diez, en Bachillerato, en ambos casos sin emplear decimales.**

Asimismo, para expresar el nivel adquirido por el alumnado en cada competencia, según manifieste el dominio de lo planteado en los criterios de evaluación y de acuerdo con lo establecido en las programaciones didácticas, se emplearán los términos siguientes: **INICIADO, MEDIO y AVANZADO.** Con objeto de facilitar al profesorado esta toma de decisiones, se publicaron en el curso 2016/17 los documentos:[*«Orientaciones para la descripción del nivel competencial adquirido por el alumnado»*,](http://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/abaco-portlet/content/a6722ee6-0cb7-493c-a1ed-ab2ca43d0fd8) relativos tanto a la Educación Secundaria Obligatoria como a Bachillerato, elaborados a partir de la normativa recién publicada en aquel momento y aún en vigor.

A partir de las calificaciones asignadas a los distintos criterios de evaluación y en función de la ponderación concreta que se haya establecido para los mismos en el centro docente, se obtendrá la calificación final de la materia de la que en cada caso se trate, ya trasladable a los boletines de notas que se compartirán con las familias del alumnado así como a los documentos oficiales de evaluación. Igualmente, por la vinculación establecida por la normativa entre los criterios de evaluación y las distintas competencias clave, a partir de las calificaciones asignadas a los criterios de evaluación se obtendrá un determinado grado de adquisición de las competencias para cada alumno y alumna expresado en los términos I, M, A; que igualmente se trasladará a los documentos oficiales de evaluación que proceda y a su familia, pudiendo utilizarse los descriptores proporcionados por la Consejería de Educación para concretar a qué se refieren estos niveles competenciales en cada caso.

Para llevar a cabo la evaluación del rendimiento del alumnado, se estará a lo dispuesto en las citadas Órdenes de 14 de julio de 2016, según las cuales: «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la etapa correspondiente y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.»

Es decir, para llevar a cabo la evaluación del rendimiento del alumnado será preciso seleccionar previamente aquellas [técnicas e instrumentos](https://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/profesorado/pluginfile.php/408787/mod_book/chapter/89277/T%C3%89CNICAS%20E%20INSTRUMENTOS.PNG)que mejor se ajusten al proceso educativo seguido y a lo que se pretende evaluar, ya que no todos los instrumentos servirán para obtener la información que nos permita valorar lo aprendido por el alumnado.

A partir de la calificación asignada por el profesorado a los instrumentos de evaluación utilizados por su parte (prueba escrita, prueba oral, cuaderno...), se obtendrá la calificación final de los distintos criterios de evaluación que, en todo caso, deben considerarse como el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias clave como la consecución de los objetivos de las distintas materias y, finalmente, de la etapa, ya que estos incluyen los aprendizajes imprescindibles o fundamentales que el alumnado tiene que asimilar en cada materia y curso.

Desde la aplicación incorporada al Sistema de Información Séneca se tendrá acceso a las nuevas pantallas habilitadas para reflejar los resultados obtenidos por el alumnado en los distintos instrumentos por criterio o criterios de evaluación. Asimismo, se tendrá acceso a la escala de descriptores publicada en los documentos citados *«Orientaciones para la descripción del nivel competencial adquirido por el alumnado»,*de manera completa aunque con carácter editable, permitiendo al profesorado hacer el uso de los descriptores que considere más oportuno en cada caso. Finalmente, se mostrará de manera automática un determinado nivel competencial para cada alumno y alumna en función de los resultados obtenidos en los criterios de evaluación valorados por el profesorado en cada caso.

Esta aplicación y los documentos publicados con las escalas competenciales, por tanto, pueden resultar de gran utilidad para orientar la labor evaluadora del profesorado e incluso para guiar la organización de las enseñanzas y dirigir al alumnado hacia la mejora en el desarrollo de sus aprendizajes.

Además, a partir de la versión del cuaderno de aula publicada por la Consejería de Educación recientemente, se podrá seguir la metodología propuesta en estos módulos formativos ya que se ha incorporado la posibilidad de calificar los criterios de evaluación correspondientes a las distintas materias y que éstas participen en la valoración del nivel competencial adquirido por cada alumno y alumna.

Como novedad, por tanto, en la aplicación web y en la nueva versión de iSéneca recientemente publicada, se pone a disposición del profesorado andaluz una nueva funcionalidad dentro del *cuaderno de clase* que permite seleccionar los criterios de evaluación de cada una de las materias (uno o más criterios a la vez) y calificarlos desde las actividades evaluables (instrumentos de evaluación), y que éstas calificaciones participen en la valoración del nivel competencial adquirido por el alumnado.

**4. Rúbrica de un criterio**

La rúbrica establece una escala de valoración en la que se reflejan posibles niveles de desempeño de unos determinados aprendizajes. Al plasmar estos niveles de manera progresiva, la rúbrica evidencia de forma clara, precisa y objetiva, posibles grados de corrección con los que se desarrolla una determinada tarea o actividad. Esto la convierte en una herramienta muy útil para emitir una valoración sobre cómo se ha desarrollado la tarea propuesta, lo que permitirá realizar una valoración sobre el rendimiento del alumnado.

La rúbrica otorga elementos para la evaluación de los aprendizajes adquiridos por el alumnado en relación con los criterios de evaluación y los instrumentos seleccionados al comienzo de la UDI en su diseño y concreción curricular.

La rúbrica, por tanto, precisa de determinados instrumentos que emplearemos para recabar la información que nos permita, por un lado, orientar la labor evaluadora del docente y, por otro, guiar al alumnado hacia la mejora en el desempeño de la tarea propuesta y con él, el desarrollo de sus aprendizajes.

La rúbrica se elaborará en función de los aprendizajes que se pretenden evaluar y de los instrumentos que se vayan a utilizar. Asimismo, y también en función de los criterios de evaluación que se quieran valorar y de los instrumentos a emplear, se establecerán los estadíos y la gradación que se consideren más pertinentes. Resulta recomendable, incluso, en aras de atender a la diversidad del alumnado, reservar dos estadíos, uno en la parte inferior de la escala y otro en la parte superior de la misma, con objeto de poder reflejar niveles ajustados a las posibles necesidades específicas del alumnado, respondiendo el grado más inferior a un nivel de desempeño significativamente bajo, y el superior, a un nivel de desempeño marcadamente alto respecto a los establecidos con carácter general para el alumnado para el que se destina la rúbrica.

Uno de los motivos por los que la rúbrica es considerada como una técnica potente para la evaluación de los aprendido es por permitir al alumnado comprender por qué obtiene una determinada calificación y de qué forma podría mejorarla. Esto es, además y sin duda, una de las claves para valorar la utilidad y la calidad de la rúbrica elaborada y, a la vez, contribuye a que el alumnado se implique en el proceso de evaluación y, con ello, en su propio aprendizaje, pues le permite verse reflejado en un determinado grado de idoneidad en su desempeño y le proporciona información valiosa para mejorar. Esto resulta fundamental para que conozcan con claridad qué es lo que se espera que hagan y cómo. En este sentido, la rúbrica evidencia los objetivos de aprendizaje que persigue el docente, y hace al alumnado consciente de la calidad de sus producciones o ejecuciones, permitiéndole reflexionar sobre los aprendizajes adquiridos y propiciando su propia autoevaluación.

|  |
| --- |
| **PROPUESTA PARA RUBRICAR UN CRITERIO** |
| NIVEL DE DOMINIO | Descripción cualitativa y cuantitativa de cada criterio de evaluación en relación a su nivel de dominio, mencionando para ello los correspondientes procesos cognitivos, los contenidos y el contexto. |
| CRITERIO DE EVALULACIÓN Y COMPETENCIAS BÁSICAS ASOCIADAS | PREVIO | EN PROCESO O INICIADO | ESTÁNDAR O MEDIO | SUPERADO O AVANZADO | EXCELENTE |
| MAT. I. Bloque 1Procesos, métodos y actitudes en matemáticas.CE.1.Expresar verbalmente el proceso seguido para resolver un problema | Expreso con dificultad verbalmente el proceso seguido para resolver un problema, así como de sacar conclusiones que me permiten reflexionar sobre el proceso y apenas comunico dicha información de manera oral con un lenguaje muy poco adecuado | Soy capaz de expresar verbalmente en un nivel muy básico de forma razonada el proceso seguido para resolver un problema. Mi análisis es superficial y mis conclusiones ligeramente adecuadas. Comunico mis conclusiones de forma oral con terminología limitada.S | Soy capaz de expresar verbalmente de forma oral el proceso seguido para resolver un problema. Mi análisis es correcto y exhaustivo y mis conclusiones revelan cierta profundidad. Mi reflexión sobre el proceso es detallada y comunico los resultados de una forma oral con terminología exacta y variada. | Soy capaz de expresar verbalmente de forma oral el proceso seguido para la resolución de un problema y sigo un criterio de gran originalidad e interés, transmitiendo información de gran relevancia. Mi análisis es detallado y muy profundo, al igual que las conclusiones que alcanzo.Mi reflexión sobre el proceso es exhaustiva y comunico los resultados de forma oral con una gran riqueza terminológica y exactitud. | La información que expreso verbalmente sobre el proceso seguido para la resolución de un problema es de gran relevancia. El análisis que realizo y las conclusiones que alcanzo manifiestan un criterio de mi gran madurez. Mi reflexión sobre el proceso es muy detallada profunda y relevante y comunico los resultados con una gran riqueza terminológica, exactitud y adecuación. |

La rúbrica debe organizarse en torno a tres elementos: una capacidad, un contenido y un contexto referido a la práctica social en la que el alumnado ha de participar.

Con la rúbrica el alumnado será evaluado en cuanto a las capacidades desarrolladas que le llevan a la posibilidad de aplicación de lo aprendido adquiriendo así las competencias clave según se manifieste dicho dominio en los criterios de evaluación. Para construirlas podremos tener en cuenta los siguientes pasos:

1. Realizar un análisis de las competencias clave para identificar las formas en las que se podría manifestar el nivel competencial adquirido.
2. Relacionar esas manifestaciones con los objetivos, contenidos y criterios de evaluación definidos en cada una de las materias curriculares. Esta decisión deberá adoptarse en el marco de las programaciones didácticas, quedando reflejadas en el proyecto educativo.
3. Establecer la relación entre las competencias y los criterios de evaluación, especificando distintos niveles de dominio propios de cada uno de los cursos o niveles.
4. Seleccionar y utilizar adecuadamente aquellos instrumentos más válidos y fiables para la identificación de los aprendizajes adquiridos en la resolución de una determinada tarea

[Volver a: Sesión 5ª: 13 d...](https://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/profesorado/course/view.php?id=3722&sesskey=GSMSN6gmt2&section=6)

**5. Evaluar la UDi en su diseño y desempeño**

Las UDIs son una oportunidad no solo para concretar el desarrollo del currículo sino también para reflexionar sobre nuestra práctica docente y de qué manera puede ser mejorada. Han de constituirse en elementos facilitadores de las condiciones de aprendizaje más favorables para el proceso educativo y el éxito escolar del alumnado.

Ejercen una función de suma importancia puesto que son la evidencia del análisis y planificación estratégica del docente en cuanto a las metas de aprendizaje, los recursos necesarios, los sistemas de evaluación y la estructura de tareas, actividades y ejercicios dentro de unas determinadas prácticas sociales que posibilitarán al alumnado llegar a adquirir unos aprendizajes significativos y relevantes.

Es necesario dedicar su tiempo a la evaluación del desarrollo y de la puesta en práctica de la UDI así como del diseño de la misma.[**Para ello podemos utilizar este cuestionario.**](https://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/profesorado/pluginfile.php/408787/mod_book/chapter/89279/CUESTIONARIO%20EVALUACI%C3%93N%20UDI.pdf)

(https://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/profesorado/pluginfile.php/408787/mod\_book/chapter/89279/CUESTIONARIO%20EVALUACI%C3%93N%20UDI.pdf)

La evaluación ha de entenderse no como un juicio acerca de la calidad de la UDI, sino como una oportunidad para reflexionar sobre sus puntos fuertes y necesidades de mejora.a: Sesión 5ª: 13 d...

**6. Lecturas de ampliación**

* Coll, César (2007), *"Las competencias básicas en la educación escolar: algo más que una moda y mucho menos que un remedio"*. Aula de Innovación Educativa, 161, 34-39.
* Cuadernos de Pedagogía números 471, 472 y 473.
* Cuenca, María Jesús. *"Diseño curricular integrado. Programación Secundaria".* CEP Sevilla
* Del Moral, Sergi. Profesor de Matemáticas en el Institut‐Escola Les Vinyes, Castellbisbal. (Barcelona). *“Del conocimiento al aprendizaje, un camino sin retorno”.*
* Domènech‐Casal, Jordi. Profesor de Biología y Geología. Institut de Granollers. (Barcelona).
* Grup LIEC, Departamento de Didáctica de las Matemáticas y las Ciencias Experimentales, Universitat Autònoma de Barcelona. *Apuntes topográficos para el viaje hacia el ABP.*
* Guarro, Amador & Luengo, Florencio (2010), *"Las competencias básicas: la cultura imprescindible al servicio de todos"*. Módulo 6 Programa PICBA, Sevilla.
* Guillaumes, Marta. Profesora de Biología y Geología en el Institut de Sils (Girona). “*Cuando aprender es un reto”.*
* Laguna, Mercedes (2013),[*"Crear contextos de aprendizaje en el marco de las bibliotecas escolares"*](http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/co/article/view/2374). Códices, IX-1.
* Lázpita, Aitor. Profesor de Lengua y Literatura en Educación Secundaria, Granada. “*¿Solo en la bolera? “.*
* Liarte, Rosa. Profesora de Ciencias Sociales en el IES Cartima (Granada). *“Un modo de trabajar distinto, una evaluación diferente”.*
* Moya, José & Clavijo, Manuel Jesús (2010), *"Aprovechar las oportunidades que ofrece el currículo para aprender competencias básicas"*. Módulo 7 Programa PICBA, Sevilla.
* Moya, José & Horcajo, Florencio (2010), *"La concreción curricular de las competencias básicas: un modelo adaptativo e integrado"*. CEE Participación Educativa, 15, 127-141.
* Reig Hernández, Dolors. Profesora en diversas universidades. Conferenciante sobre redes sociales. Autora de “Socionomía”. “*TIC, TAC, TEP: Internet como escuela de vida”.*
* Rodán Muñoz, Jorge.*Departamento de Biología y Geología del Institut de San Quirze del Vallès (Barcelona). “Debates en clase, ¿son útiles para aprender ciencia?”.*
* Rodríguez, Javier (2011),*"Los rincones de trabajo en el desarrollo de competencias básicas".* Revista Docencia e Investigación, 21, 105-130.
* Sanmartí, Neus. Profesora de Didáctica de las Matemáticas y las Ciencias Experimentales en la Universitat Autònoma de Barcelona. “*Trabajo por proyectos: ¿filosofía o metodología?”.*
* Trujillo Sáez, Fernando. Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta. Universidad de Granada. “*El diseño de proyectos y el currículo”.*